

SANTA ROSA, 2 3 ABR 2021

VISTO:

El curso: "Enseñar desde los 0 a 5 años en la virtualidad", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 150/20 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 26 de noviembre de 2020, se avaló el curso: "Enseñar desde los 0 a 5 años en la virtualidad", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA;

Que el mismo se llevó a cabo en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 10 de abril del año 2020;

Que tuvo una duración de veinte (20) horas reloj, una modalidad virtual, y dirigido a profesores y alumnos avanzados de Nivel Inicial, profesores de Educación Física y de Nivel Inicial, y profesores vinculados con el nivel que se desempeñen en la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva;

Que ha tomado intervención la Dirección de Formación Docente Continua,

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del curso;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO DISPONE:

Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Curso: "Enseñar desde los 0 a 5 años en la virtualidad", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

Agn

DISPOSICIÓN Nº

CSO/va/mnk

019/21.-

Prof. CRISTINA S. OVIEDO DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACION